

Carta de intención para la elaboración de un convenio de servicios

entre

la Universidad de Alcalá de Henares

La GIZ / PROFIO y

La Federación Iberoamericana del Ombudsman

Antecedentes

1. La Federación Iberoamericana del Ombudsman fue fundada en 1995 y tiene como objetivo primordial, ser un foro de discusión para la cooperación, el intercambio de experiencias y la promoción, difusión y fortalecimiento de la institución del Ombudsman en las regiones geográficas de su jurisdicción.
2. El PROFIO tiene como objetivo el fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. El Ministerio Federal de Cooperación ha destinado fondos para lograr este objetivo. Los logros a alcanzar en este contexto están en el campo de la planificación estratégica, la gestión de conocimiento y el fortalecimiento institucional de los órganos de la FIO, particularmente de la Secretaría Técnica.
3. La Universidad de Alcalá de Henares a su vez ha sido el aliado histórico de la FIO. Desde el año 2000 trabaja con el Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica (PRADPI) para contribuir al posicionamiento internacional de la FIO como entidad de referencia en derechos humanos.

Acuerdo

4. Es de mutuo interés de las partes representadas por las siguientes personas
5. Por la Universidad de Alcalá de Henares el profesor y vice decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Dr. Guillermo Escobar Roca, en su condición de Director del Programa Regional de Apoyo a la Defensorías de Iberoamérica (PRADPI).
 - a. Por la FIO, el Sr. Anselmo Sella, de la Defensoría de la Nación de Argentina, en su calidad de Presidente de la FIO;
 - b. Hartmut Paulsen, en su calidad de Director del Proyecto de Fortalecimiento de la FIO;


ser aliados en los objetivos en común. Por lo tanto acuerdan colaborar de manera estrecha, mantener y elaborar en conjunto los siguientes productos por considerarlos de interés sustancial para cumplir con los objetivos comunes:

- c. Elaboración de los Informes Anuales dedicados a un tema relevante del ámbito de los derechos humanos a ser definido por la FIO para el período 2012–2013.

- d. Contar con una versión periodística de este Informe Anual para poder promocionar el trabajo de la FIO.
 - e. Contar con un observatorio online sobre los avances logrados en materia de derechos humanos;
 - f. Contar con una Plataforma web de la FIO que cumpla con el propósito de ser el portal institucional de la Federación.
6. Para lograr estos propósitos se comprometen a trabajar conjuntamente y de manera cooperativa.
7. El PROFIO GIZ se compromete particularmente a contribuir con los fondos calculados necesarios para elaborar estos productos.
- a. Un informes Anuales (incluye elaboración del texto y publicación)
hasta 25,000 Euros
 - b. Una versión periodística (incluye elaboración del texto y publicación)
hasta 10,000 Euros
 - c. Observatorio de Derechos Humanos (concepto, programación de bases de datos y acceso a los mismos a través del portal FIO.
hasta 40,000 Euros
 - d. Plataforma web (mantener PortalFIO hasta junio 2013 y elaborar una propuesta para su rediseño para cumplir con demandas expresadas y consensuadas hasta esa fecha por el Consejo Rector de la FIO)
hasta 20,000 Euros.
8. La universidad de Alcalá de Henares se compromete a proporcionar el tiempo de su staff altamente capacitado para elaborar estos productos en estrecha colaboración técnica con las otras partes.
9. La FIO se compromete a liderar estos procesos de manera proactiva con el fin de lograr la amplia participación de sus miembros en la elaboración de estos productos.

Dado en la Ciudad de San José de Costa Rica a los 25 días de octubre de 2012.

Firman



Anselmo Sella

i.v. 

Hartmut Paulsen



Guillermo Escobar